
Juan Luis Beltrán Aguirre, presidente de la Asociación Juristas de la Salud (AJS)

«Las perspectivas de evolución y perfeccionamiento de la normativa sanitaria son muy grandes»

Juan Luis Beltrán Aguirre es Doctor en Derecho, letrado del Gobierno de Navarra y actualmente ocupa el cargo de Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Navarra. Ha sido profesor asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Navarra y de la Universidad Pública de Navarra y preside la Asociación Juristas de la Salud (AJS) desde hace seis años.

¿Cuál es el origen de la Asociación Juristas de la Salud (AJS)?

La AJS nació hace 16 años como respuesta a la necesidad que teníamos los profesionales del derecho que ocupábamos puestos de trabajo de asesores jurídicos en administraciones sanitarias, colegios de médicos, ATS, etc., de contar con un foro a través del cual poder relacionarnos e intercambiar conocimientos, experiencias, dialogar, etc. En suma, un foro para enriquecer nuestra formación como juristas de la salud.

¿Qué objetivos tienen y qué actividades desarrolla?

Las actividades de desarrollamos son las siguientes:

– Un congreso anual de 3 días de duración del que, hasta la fecha, hemos celebrado 15, cada año en una Comunidad Autónoma diferente.

– La publicación de tres números anuales (un número ordinario por semestre y, al menos, un número extraordinario que recoge las ponencias y conclusiones del Congreso) de la revista *Derecho y Salud*. Con relativa frecuencia publicamos también números extraordinarios dedicados a temas monográficos, como farmacia, estatuto marco, etc.

– La colaboración en cursos, másteres, etc., organizados por diferentes universidades y dedicados al derecho sanitario.

– La organización de jornadas o foros monográficos de un día de duración.

– La entrega del Premio anual Derecho y Salud, dotado de 5.000 euros.

– El mantenimiento de un sitio web (www.ajs.es).

¿Cuál es la situación y perspectivas en el campo del derecho y la salud en España?

El ordenamiento jurídicosanitario integrado de la legislación básica estatal, más la legislación autonómica es muy amplio y dinámico y está en constante evolución. Asimismo, su trascendencia para el buen funcionamiento del SNS y para garantizar los derechos de los ciudadanos a la efectiva protección de su salud es obvia. Además, está siendo progresivamente asumido por la Unión Europea, que ya ha elaborado una nutrida normativa (reglamentos y directivas) en materia de salud pública, y ahora se plantea hacerlo también en materia de asistencia sanitaria. Las perspectivas de evolución y perfeccionamiento de la normativa sanitaria son, por tanto, muy grandes.

¿Qué tema, actividad o evento de la AJS desearía comentar?

Las principales actividades de la AJS son los congresos anuales, la revista y el premio. Las tres actividades entendemos que han alcanzado un buen prestigio, pues siempre ha sido nuestro norte el ámbito científico y el rigor técnicojurídico en el tratamiento de los temas, rechazando cualquier sesgo ideológico o político. No somos la voz de ningún colectivo o entidad profesional o política, ni nos mueven ideologías concretas, sino un grupo de profesionales interesados en el desarrollo y perfeccionamiento del derecho sanitario desde la exclusiva óptica científica, nada más.

Marcelo Hansen

*Responsable de comunicación. Comité editorial
Correo electrónico: marhansen1@hotmail.com*